HECHOS RELEVANTES

Razón Social : BLUMAR S.A.

RUT : 80.860.400-0

Con fecha 16 de febrero de 2018, a través de su página WEB, Blumar S.A. informó que a raíz de las noticias de prensa relacionadas con el Bloom de Algas (FAN) que afectó a la Región de Aysén, a esa fecha se denunciaron al seguro dos centros por aumento de mortalidades anormales a causa del Bloom. El primero de ellos correspondiente a Estero Largo (Barrio 22B), presentó un aumento de mortalidades el día 14 de enero, llegando a un 14,5% de pérdida por efecto del FAN. La pérdida financiera asociada a tal evento alcanzó a MUSD 1.225, efecto que se ve reflejado en los Estados Financieros del primer trimestre del año 2018. Con respecto al segundo centro, Dring 1 (Barrio 22A), este presentó un aumento de mortalidades anormales el día 30 de enero alcanzando un 5,35%, sin embargo, este tipo de eventos no se repitió. Cabe destacar, que todos los centros se encuentran asegurados contra los efectos del FAN y equipados con sistemas de mitigación de acuerdo con las exigencias de nuestras pólizas de seguro.

Con fecha 26 de marzo de 2018, la Sociedad comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, la primera citación por la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2018.

Con fecha 20 de abril de 2018, la Sociedad celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas que entre otras materias aprobó los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017 y aprobó absorber el Dividendo provisorio N° 43 pagado en diciembre de 2017 y se acordó distribuir el Dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 44 que se pagó a contar del 15 de mayo de 2018.

Con fecha 1 de agosto de 2018, la Sociedad comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, que Blumar S.A., recibió sus dos primeras clasificaciones de riesgo, ambas -A, de las clasificadoras Feller Rate y Humphreys, ambas entidades atendiendo el actual modelo de negocios de la Sociedad, considera operaciones en los segmentos acuícola y pesquero y una posición financiera estable, le otorgaron dicha clasificación de solvencia, con perspectiva/tendencia estable.

Con fecha 24 de agosto de 2018, la Sociedad comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, la firma del Memorándum de Entendimiento con la Sociedad Inversiones Kipper Limitada, por la compra de la totalidad de la participación accionaria de ésta última en la filial Pesquera Bahía Caldera S.A., equivalente al 40% del capital accionario. El valor convenido fue de USD 5.000.000. El objetivo de esta compra es que Blumar S.A., obtenga el control directo e indirecto del total de la propiedad de esta filial, siendo éste un activo estratégico consistente en la única planta de harina y aceite de pescado en la III Región, cuya materia prima es abastecida en un 100% por la flota artesanal de la zona. Esta operación se materializó finalmente a inicios del mes de octubre de 2018.

Con fecha 4 de octubre de 2018, Blumar S.A. y su filial PacificBlu SpA. adquirieron a Sociedad de Inversiones Kipper Limitada el 40% del capital accionario de la también filial Pesquera Bahía Caldera S.A. Luego de dicha compraventa de acciones, Blumar S.A. quedó como titular del 99,9999% del capital accionario de Pesquera Bahía Caldera y el restante 0,0001% de propiedad de la filial PacificBlu SpA.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, BluRiver SpA, filial de Salmones Blumar S.A. y esta última filial de Blumar S.A., suscribió con Multiexport Patagonia S.A., un Memorándum de Entendimiento en virtud del cual participarán, por partes iguales, en la propiedad de una sociedad denominada Cameron S.A. La cual tendrá como objeto principal la construcción y operación de una planta de procesamiento de especies salmónidas en Punta Arenas, en la que ambas partes procesarán sus respectivas producciones de salmónidos a cosechar en la XII Región. El monto total de inversión se ha estimado en un valor aproximado a los MUSD 40.000.